

Pretende estimular la formulación de planes en las empresas

EDEX Y EL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA SUSCRIBEN UN CONVENIO PARA IMPULSAR LA ACTUACIÓN SOBRE DROGAS EN LAS EMPRESAS



En el marco de los Planes Trienales de Drogodependencias que el Gobierno Vasco impulsa desde 1990, el Departamento de Industria viene acometiendo diversas iniciativas orientadas a acercar el discurso preventivo a los interlocutores del mundo laboral. Con ánimo de reforzar estas actuaciones, el pasado mes de diciembre formalizó con EDEX un Convenio de Colaboración que recoge las intervenciones a realizar hasta 2002.

Objeto del Convenio

El propósito del Convenio es favorecer el logro de los objetivos previstos por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en el marco del IV Plan Trienal de Drogodependencias.

Para ello, el Convenio se propone el diseño e implementación de una actuación sistemática e integrada ante el

abuso de drogas en el mundo empresarial del País Vasco, dirigida a:

- Motivar a los responsables acerca de la trascendencia de la prevención;
- Informar a los trabajadores acerca de los riesgos asociados al abuso de drogas;
- Impulsar el desarrollo de Planes de Intervención ante las Drogodependencias en las empresas.

Actuaciones

Durante el presente ejercicio, las actuaciones a desarrollar son las siguientes:

1. Sensibilización en materia de prevención de drogodependencias

- Elaboración y distribución de un folleto informativo que presente el conjunto de actuaciones a desarrollar y el procedimiento para sumarse al mismo;
- Diseño y distribución de un kit de sensibilización que incluya una Guía y un Vídeo bajo la denominación común "Lugares de trabajo libres de drogas", orientados a sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones;
- Diseño y distribución masiva de tres folletos monográficos sobre el impacto del consumo de alcohol, de tabaco y de drogas ilegales, respectivamente, sobre la salud y seguridad laborales.

2. Formulación de Planes de Intervención en Drogodependencias

- Preselección de empresas mediante el envío de un cuestionario que habrán de devolver cumplimentado;
- Con las empresas seleccionadas, se desarrollará en ejercicios sucesivos el conjunto de actuaciones encaminadas a dinamizar un Plan de Intervención ante las Drogodependencias.

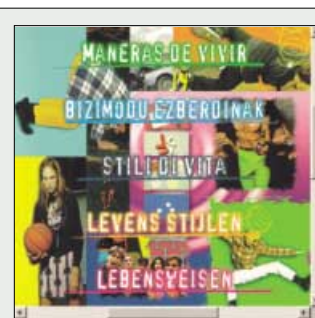
Si en el ámbito laboral no se han prologado hasta la fecha actuaciones sólidas en materia de drogodependencias, iniciativas como la aquí reflejada constituyen un indudable avance.

Gobierno Vasco

Dpto. de Industria, Comercio
y Turismo

Avda. Donostia-San Sebastián, 1
01011 Vitoria-Gasteiz

Tfno.: 945 018 255



MANERAS DE VIVIR

En el marco del programa de prevención de las drogodependencias impulsado por la Comisión Europea, en 1998 fue seleccionada una actuación denominada *Proyecto Síntesis*, dirigida a prevenir el consumo recreativo de drogas por parte de los jóvenes europeos. Liderado por EDEX, se sumaron al proyecto la organización italiana *Gruppo Abele*, la alemana *IFT* y la holandesa *Jellinek*, lo que permitió estructurar un marco de intercambio conceptuales y prácticos en los diversos momentos del proyecto.

El proyecto terminó con la presentación de los materiales creados. Se trata, básicamente, del binomio compuesto por un CD-Rom y su correspondiente Unidad Didáctica. El CD-Rom está concebido a partir del cruce de tres elementos:

1) "Historias de la gente": peripecias y reflexiones de un grupo de jóvenes sobre la noche, la diversión, las drogas, los estilos de vida, etc.

2) "Tú juegas": una batería de juegos interactivos a la que remiten los diversos apartados de las historias, y que interpelan a los jóvenes usuarios del CD-Rom.

3) "¡No lo dudes!": una enciclopedia básica sobre el fenómeno en la que se puede encontrar información complementaria.

La Unidad Didáctica, denominada Cuaderno de Navegación, orienta al educador acerca del modo de hacer un uso educativo del CD-Rom, proponiéndole así mismo algunas reflexiones acerca de las drogodependencias y de la prevención.

EDEX

SUMARIO

- EDEX y el Departamento de Industria suscriben un convenio para impulsar la actuación sobre drogas en las empresas.
- Maneras de vivir.
- Antonio Escobar Ruiz, Presidente de UNAD: "Si pretendemos que se diseñen cada vez mejores programas de prevención debemos profundizar y mejorar la formación".
- Políticas para reducir la exposición al humo de tabaco ambiental.
- UNAD refuerza su apuesta por la prevención.
- ¿Nos juntamos?

Antonio Escobar Ruiz. Presidente de UNAD

“SI PRETENDEMOS QUE SE DISEÑEN CADA VEZ MEJORES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEBEMOS PROFUNDIZAR Y MEJORAR LA FORMACIÓN”



Con una trayectoria superior a los quince años, UNAD integra un abanico amplio de organizaciones no gubernamentales de las diecisiete Comunidades Autónomas. Si la intervención específica de la mayor parte de ellas se centra en la asistencia y la reinserción, su compromiso preventivo es creciente. Sobre la entidad y sus actuaciones conversamos con su Presidente.

¿Qué es UNAD?

La Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, que nació en 1985, es una federación de asociaciones de todo el Estado español que trabajan en drogodependencias. En la actualidad UNAD agrupa a 300 asociaciones sin ánimo de lucro, lo que la convierte en la mayor Organización No Gubernamental española y europea dedicada al tema de las drogodependencias. Podemos decir que UNAD es una red de asociaciones y entidades.

¿Cuáles son su misión y sus objetivos?

Los principales objetivos de UNAD son los siguientes:

- Coordinar esfuerzos e intercambiar información entre asociaciones, organismos y entidades relacionadas con la drogadicción;
- Fomentar la cooperación y potenciación de actividades a fin de lograr una toma de conciencia de la problemática de la droga;
- Asesorar a los miembros asociados, así como orientar y asistir a las personas con elevado riesgo de consumir drogas, así como a los ya afectados y a sus familias;
- Aunar criterios y marcar los mismos a los responsables políticos;
- Elaborar y acercar a sus asociados de las informaciones en relación con la prevención, asistencia,

rehabilitación e integración social y laboral del drogodependiente;

- Promover redes en Europa y América Latina de asociaciones que atiendan a drogodependientes.

¿Cuáles son los cometidos básicos de las organizaciones que integran UNAD?

Las asociaciones tienen como objetivo fundamental reducir el fenómeno de las drogodependencias y sus problemas asociados. Las entidades integradas en UNAD son completamente independientes, y siguen manteniendo sus propias señas de identidad, aunque es evidente que el hecho de compartir un foro común, una red, otorga cierta unidad de objetivos. Las asociaciones se ocupan de todos los ámbitos relacionados con las drogodependencias, desde la prevención hasta la inserción socio-laboral, incluyendo todos los aspectos de la asistencia y atención, y su actividad se realiza gracias al trabajo común de profesionales, voluntarios y familias. Un aspecto común a todas las asociaciones es su visión integral del problema de las drogodependencias.

¿Qué lugar ocupa la prevención entre las preocupaciones y ocupaciones de UNAD?

Es evidente que la prevención nos ocupa y nos preocupa. Entendemos por prevención actuaciones que llevamos a cabo para anticipar pautas de comportamiento que queremos modificar. El objetivo mínimo de los programas de prevención debe ser retrasar la edad de inicio en el consumo, y el objetivo último alcanzar un estilo de vida saludable, entendiendo por vida saludable no sólo el aspecto físico, sino el psíquico, socio-cultural, ético, o de relación armoniosa con la naturaleza. Una persona con una vida saludable será autónoma, respetuosa, tolerante, solidaria, participativa y no consumista, y en consecuencia difícilmente dependerá de una droga, aunque consume alguna.

¿Cuáles deben ser las características básicas de los programas preventivos?

Los programas de prevención no pueden basarse en actividades puntuales, descoordinadas ni en mensajes moralistas, ni en actuaciones represivas. Los programas de prevención deben ser integrales, ya que las personas, en la etapa de maduración y crecimiento, reciben múltiples influencias de la familia, la escuela, los amigos, el barrio o la televisión. También deben ser continuados en el tiempo, ya que es difícil modificar pautas de comportamiento por un anuncio visto en televisión, una charla, una manifestación o la participación en una marcha ciclista. También me gustaría señalar que los programas de prevención deben ser evaluables para poder comprobar si se están cumpliendo los objetivos previstos.

Dado el interés que el proceso preventivo de UNAD ha despertado en sus organizaciones, ¿cómo favorece su materialización en un compromiso preventivo efectivo?

El movimiento asociativo tiene experiencias muy interesantes en materia de prevención, pero debemos reconocer que aun queda mucho por hacer y por aprender. Si queremos que se diseñen cada vez mejores programas de prevención debemos profundizar y actualizar de manera permanente nuestros conocimientos en nuestras planificaciones anuales de trabajo, es decir, debemos profundizar y mejorar la formación de manera real. Aquellas personas o asociaciones que crean que ya lo saben todo sobre las drogodependencias deben saber que realizarán programas y actividades cada vez menos eficaces y pobres. Por eso debemos esforzarnos, individual y colectivamente, para lograr mayor eficacia en los programas de prevención. Con todo esto quiero decir que nuestro compromiso de mejorar los programas de prevención se materializan en la realización de planes de formación para nuestras asociaciones y las personas que desarrollan su trabajo en ellas.

Propuestas europeas de actuación ante el tabaquismo pasivo

POLÍTICAS PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO AMBIENTAL



En mayo de 2000 tuvo lugar en Lisboa un encuentro organizado por la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud, sobre las políticas de actuación en marcha en Europa en el campo del control del tabaquismo involuntario. Presentamos un resumen que recoge las conclusiones del informe.

Conclusiones Generales

1. Las políticas de salud pública deberían tender hacia la eliminación de la contaminación por humo de tabaco en el ambiente (HTA) mediante la creación de ambientes libres de humo para todos.

2. Este objetivo debería alcanzarse por medio de un programa que contemple actuaciones educativas y legislativas. Se necesita legislación para crear lugares de trabajo y lugares públicos sin humo, incluyendo restaurantes, instituciones educativas, centros de día y hospitales. Se necesita ejecutar campañas educativas y de promoción para facilitar el cumplimiento de esta legislación y para promover también hogares sin humo.

3. Se debería desarrollar una respuesta multisectorial integrada que implicara, entre otros, a los ministerios de educación, sanidad y medio ambiente, así como a ONG.

Legislación

4. Se necesitan leyes y regulaciones que aseguren una protección efectiva contra el tabaquismo involuntario. Los acuerdos voluntarios no son suficientes. Para que estos instrumentos legales sean efectivos es ne-

cesario que contemplen medios viables para asegurar su cumplimiento, ser apoyados mediante campañas educativas y contemplar las sanciones apropiadas para los que no cumplan.

5. Dado que no hay evidencia de la existencia de un nivel seguro de exposición, la legislación limitada al diseño y estándares en materia de ventilación no puede alcanzar el objetivo de crear lugares públicos y lugares de trabajo sin humo.

6. Los instrumentos para el cumplimiento de las normas deberían ser generados y controlados por agencias de salud, seguridad y salud en el trabajo y de medio ambiente.

7. Es importante llevar a cabo acciones a nivel nacional y regional o local que desarrollen la legislación y obliguen a su cumplimiento. El modelo de legislación local (por ejemplo las ordenanzas municipales) ha demostrado ser muy efectivo y, en aquellos países en los que esto sea posible, debería incrementarse su empleo.

8. La industria tabaquera debería ser obligada a hacer públicos los nombres de las personas y organizaciones a los cuales financia y apoya tanto de forma directa como indirecta.

Litigios

9. Debería llevarse a cabo acciones legales empleando las leyes existentes para proteger a los no fumadores y requerir ambientes sin humo. Estas acciones deberían ser estimuladas para emplear las leyes y sistemas legales existentes a fin de proteger los derechos de los no fumadores de forma más efectiva.

10. Los litigios llevados a cabo en Estados Unidos se han demostrado muy efectivos en sacar a la luz la verdad y han actuado como catalizador para la acción política. Debería animarse a los países a ejecutar las acciones apropiadas para hacer responsable a la industria tabaquera por los daños causados por el humo de segunda mano.

Educación y promoción de ambientes sin humo

11. Los gobiernos deberían educar a los ciudadanos con relación a su derecho a respirar un aire sin humo, la legislación existente y los peligros del tabaquismo pasivo, incluyendo el hecho de que no hay un nivel de exposición seguro.

12. Se debería hacer un esfuerzo en educar a la población acerca de los peligros que el humo de segunda mano comporta para los niños como una parte crítica de campañas educativas diseñadas para conseguir hogares sin humo. Estos programas deberían dirigirse a padres, niños, trabajadores de salud infantil y médicos de familia.

13. Trabajadores, profesionales de la salud, profesores, profesionales de la seguridad y la salud en el trabajo, responsables sindicales, planificadores, medios de comunicación, industria hostelera y otros líderes de opinión, deberían ser educados acerca de los beneficios y la necesidad de crear ambientes libres de humo.

14. Los legisladores, los planificadores y el público, incluyendo empleados y miembros de la industria hostelera, deberían ser educados acerca de las campañas de desinformación llevadas a cabo por la industria tabaquera.

15. Ninguna institución educativa debería aceptar ningún programa "educacional" preparado, distribuido

o financiado por la industria tabaquera.

Información y establecimiento de redes

16. La OMS debería disponer de un centro de referencia para apoyar la legislación y otras acciones con el objetivo de promover los espacios libres de humo. Este apoyo debería incluir una completa base de datos sobre la legislación existente, las personas y organizaciones que están trabajando en la creación de ambientes sin humo, datos actualizados sobre los efectos sobre la salud del HTA y actuaciones promovidas por la industria tabaquera para impedir la creación de espacios libres de humo.

17. La OMS debería distribuir el Capítulo sobre HTA de las "Normas de calidad del aire" como un documento independiente. Debería, asimismo, estimular a los organismos con responsabilidad en materia laboral a promover lugares de trabajo sin humo y aconsejar a los organismos competentes en salud ambiental de los Estados Miembros la promoción de ambientes sin humo.

18. Se necesita crear una red europea bien estructurada y con soporte financiero para compartir experiencias relacionadas con el HTA de forma permanente y para desarrollar y emplear herramientas analíticas estandarizadas.

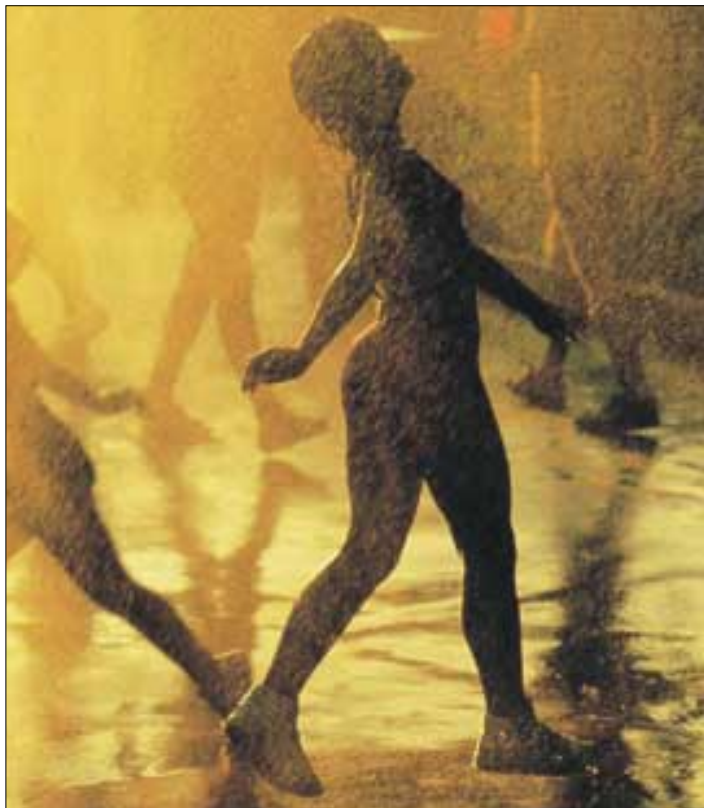
19. Las actuaciones realizadas por la OMS deben reconocer y tener en cuenta las diferentes necesidades de las distintas regiones europeas, con sus peculiaridades culturales y diferentes perspectivas.

20. Es necesario establecer un sistema de información uniforme con indicadores en relación con el tabaquismo activo y pasivo para valorar los progresos hacia los objetivos establecidos. Deberían formar parte de esta información datos fácilmente accesibles que cuantifiquen la exposición de la población, y la eficacia de intervenciones específicas.

OMS. Oficina Regional para Europa
Scherfigsvej 8
2100 Copenhagen
Denmark

Más de 100 organizaciones de UNAD participan en el programa “Caja de Herramientas de la Prevención”, apoyado desde el Plan Nacional sobre Drogas

UNAD REFUERZA SU APUESTA POR LA PREVENCIÓN



Durante el pasado año 2000, UNAD (Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente), que engloba a casi 300 ONG de todo el país, obtuvo del Plan Nacional sobre Drogas (PND) apoyo para su “Estrategia preventiva de la UNAD: apuesta por un compromiso preventivo de calidad”. El primer proyecto desarrollado en este marco, titulado “La Caja de Herramientas de la Prevención”, ha obtenido una magnífica respuesta entre las organizaciones miembros.

Miembros de más de un centenar de organizaciones han participado en la primera parte del proyecto de formación titulado “La Caja de Herramientas de la Prevención”. Desarrollado con asistencia técnica de EDEX, la propuesta tiene como objetivo estimular y favorecer la adecuada implementación de programas preventivos, para lo cual se ha definido un itinerario formativo en cinco momentos consecutivos:

Fase I: Elaboración de la “Caja de Herramientas de la Prevención”. A

partir de los “Criterios de valoración de materiales” establecidos por el PND, se elaboró la Caja de herramientas integrada por materiales de calidad contrastada orientados a servir de base a intervenciones en los diversos ámbitos: escuela, familia, comunidad, empresa, mundo del deporte, espacios juveniles, etc.

Todas las organizaciones de UNAD fueron invitadas a poner a disposición de la iniciativa sus recursos preventivos. Dieciséis organizaciones remitieron sus materiales, que fueron, tras su

análisis, incluidos en la Caja de herramientas, la cual incorporó un total de 24 instrumentos. El pack incluyó, además, un “mapa de navegación”, que mostraba y orientaba la utilización de los distintos materiales seleccionados para su inclusión en la “Caja”.

Fase II: Dinamización de **Talleres para la capacitación en materia preventiva** de las organizaciones de UNAD. Impartidos en Andalucía, Comunidad de Madrid, Galicia, Comunidad Valenciana y Extremadura, tuvieron como función el compartir una misma “cultura preventiva”, a partir de la reflexión sobre conceptos y criterios metodológicos básicos.

Fase III: Dinamización de **Talleres sobre el diseño, implementación y evaluación de intervenciones de calidad**, con el objeto de formar a los interventores comunitarios en el diseño de programas. El manual *Diez pautas para el diseño e implementación de iniciativas preventivas eficaces* constituirá el apoyo fundamental para que en al menos uno de los señalados ámbitos de actuación, cada entidad de UNAD dinamice el desarrollo de algún programa preventivo estructurado.

Fase IV: **Diseño y desarrollo de programas** por parte de las organizaciones participantes en los Talleres, a partir del soporte de la “Caja de Herramientas”. Para facilitar el desarrollo de dichos programas, se habilita una línea directa de asesoramiento técnico, atendida por la Secretaría Técnica del proyecto.

Fase V: **Capacitación en el uso efectivo de los medios y estrategias de comunicación** para todas las entidades participantes, que será ofrecida por técnicos del Servicio de prensa de UNAD.

UNAD
San Bernardo, 97-99
Edif. Colomina, 2.º A
28015 Madrid
Tfno: 902 313 314
e-mail: unad@unad.org
web: www.unad.org

¿NOS JUNTAMOS?



Uno de los quehaceres en los que más tiempo invertimos los profesionales de la intervención social es la celebración de reuniones. El propio estilo participativo que propugnamos para nuestras actuaciones se sustenta necesariamente en la realización de las mismas. Sin embargo, en no pocas ocasiones, los profesionales y ciudadanos implicados sentimos el enorme desgaste que suponen las reuniones.

Compartir con las organizaciones sociales algunos criterios metodológicos básicos sobre la planificación, desarrollo y valoración de reuniones, es el objetivo de este texto que inaugura la colección Cuadernos Prácticos, y que lleva por título: *Las reuniones. Cómo acabar de una vez por todas con las reuniones peñazo. ¿Para qué nos reunimos?, ¿Conseguimos comunicarnos siempre que estamos reunidos?, ¿Podrían ser más breves ciertas reuniones?, ¿Qué se debe “llevar” a una reunión?, ¿Hay trucos para hacer las reuniones más amenas y productivas?* Este cuaderno intenta responder a éstas y otras preguntas que a menudo nos hacemos cuando estamos a punto de enfermar de “reunionitis”.

Escrito por Fernando de la Riva y Pablo Solo de Zaldívar, del CRAC, este Cuaderno constituye una inteligente e idónea aportación al fortalecimiento institucional de las asociaciones, tarea en la que está comprometida la Fundación Esplai, impulsora de la iniciativa.

bilbao@esplai.org

Director:
Roberto Flores Fernández
Redactor Jefe:
Juan Carlos Melero
Administración:
EDEX
C/. Particular de Indautxu, 9 - E-48011 Bilbao
Tfno. 944 42 57 84 - Fax: 944 41 75 12
E-mail: edex@edex.es • Web: http://www.edex.es
Depósito Legal: BI-2.469-90 - ISSN: 1133-276

Es una iniciativa:



En convenio:



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

JUSTIZIA, LAN ETA GIZARTE
SEGURANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL